



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5936

DECRETO N° **1276** / 2020

ARICA, 4 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de QUICENO CHAVEZ LUZ ADRIANA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

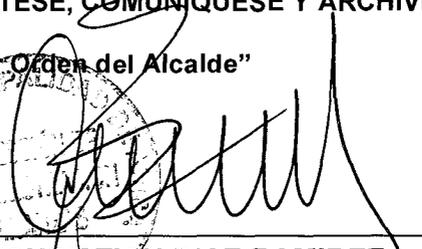
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5936				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONFITES, BEBIDAS, FRUTAS, VERDURAS, ART. DE ASEO, LIBRERIA, FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LOS ANGELES 1277				
Nombre del Contribuyente	QUICENO CHAVEZ LUZ ADRIANA				
Rut	25064331-4				
Dirección Particular	LOS ANGELES 1277 AMPLIACIÓN PACIFICO				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/01/2020	Otorgación N°	8-5936	Fecha	29/01/2020

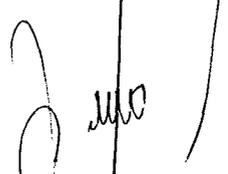
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/CDR/MGP/JCHCH/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.muniarica.cl